

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE SITUACIÓN	5-6
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	7
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA.....	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	10-11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12-48
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
REPORTES DEL DETALLE DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.....	50

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Reporte de los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero (“la Cooperativa”) los cuales consisten del estado de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría incluye además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveernos una base para nuestra opinión adversa en el año 2015 y cualificada en el año 2014.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Base de la Opinión Adversa en el año 2015 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con la provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). A tales efectos, las cuentas de acciones de los socios se presentan como parte de la participación de los socios y los pagos sobre los balances en acciones se presentan como dividendos. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que los balances de las cuentas presentadas como acciones de los socios deben registrarse y presentarse como depósitos y por consiguiente los dividendos con respecto a dichas acciones representan un gasto de interés.

Por otro lado, según se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa comenzó en el año 2015 a registrar las inversiones en instrumentos de deuda (bonos) emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, los cuales difieren en varios aspectos de los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) FASB ASC 320 “Inversiones-Instrumentos de Deuda y Equidad”.

Según presentado en la nota 1 a los estados financieros, si las partidas indicadas en los dos (2) párrafos anteriores se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de los activos disminuiría por \$3,625,419 y el total de depósitos aumentaría por \$10,207,982 y la participación de los socios disminuiría por \$13,833,401 al 31 de diciembre de 2015. Además, los gastos aumentarían y la economía neta disminuiría por \$1,620,719 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y la economía neta comprensiva disminuiría por \$3,186,629 para el año terminado en dicha fecha.

Opinión Adversa en el año 2015 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, debido a la importancia y al efecto material de los asuntos discutidos en la Sección *Base de la Opinión Adversa en el año 2015 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*, los estados financieros del año 2015 descritos en el primer párrafo de este informe no presentan razonablemente la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y sus flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones, estados de economía neta comprensiva y sus flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la Base Regulatoria de Contabilidad descrita en la Nota 1 a los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Base de la Opinión Cualificada en el año 2014 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. A tales efectos, las cuentas de acciones de los socios se presentan como parte de la participación de los socios y los pagos sobre los balances en acciones se presentan como dividendos. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben registrarse y presentarse como depósitos y por consiguiente los dividendos con respecto a las acciones representan un gasto de interés.

Si las partidas en el párrafo anterior se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$9,468,428 al 31 de diciembre de 2014.

Opinión Cualificada en el año 2014 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto presentado en la sección Base Para la Opinión Cualificada en el año 2014 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros del año 2014 descritos en el primer párrafo de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero al 31 de diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones, estados de economía neta comprensiva y sus flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis de Asuntos

La Cooperativa implementó las disposiciones de la Ley 220, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, según presentado en la nota 1 a los estados financieros. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requirió además, una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP por sus siglas en inglés). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, *Inversiones Instrumentos de deuda y equidad*.

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2014, ya contenían una opinión cualificada por los efectos de la desviación entre las prácticas de contabilidad aceptadas por los cuerpos reguladores y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Esta desviación en el año 2014 está relacionada específicamente con la presentación adoptada por la Cooperativa de las aportaciones de los socios como acciones en la sección de participación de los socios y no como depósito, según requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, nuestra opinión sobre los estados financieros de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fue cualificada y no ha sido modificada. Sin embargo, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el efecto agregado de la cualificación sobre la presentación de las aportaciones de los socios como acciones en lugar de depósitos, en conjunto con los efectos de las desviaciones adicionales de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América como resultado de la adopción de la Ley 220, según descrito en la nota 1 a los estados financieros, resultó en una opinión adversa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 cumplen con las disposiciones de presentación promulgadas por la Ley Número 255, del 28 de octubre de 2002, según enmendada y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Énfasis de Asuntos (Continuación)

La Cooperativa posee instrumentos de deuda con un costo amortizado neto de \$4,809,737 al 31 de diciembre de 2015, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas, según se presenta en la nota 16 a los estados financieros, lo cual representa un 79% del total de costo amortizado de las inversiones en valores de la Cooperativa y un 7% del total de sus activos al 31 de diciembre de 2015.

A partir de febrero de 2014, las principales agencias de calificación crediticia como *Moody's*, *Standard & Poor's* y *Fitch, Inc.* han clasificado el crédito de los bonos de obligación general y otros relacionados del ELA, a nivel de inversión especulativa con una perspectiva negativa, según se presenta en la nota 16 a los estados financieros. La gerencia de la Cooperativa espera que los planes y las leyes promulgadas por el gobierno de Puerto Rico para la recuperación fiscal y económica y una posible intervención técnica o financiera del gobierno de Estados Unidos ayuden a mejorar la situación fiscal del ELA, de manera tal que se continúe con el repago de principal e intereses de sus instrumentos de deuda, según las fechas pautadas de vencimiento. Sin embargo, existe incertidumbre en cuanto al logro que pueda tener el gobierno de Puerto Rico con sus planes y expectativas de recuperación fiscal y el impacto adverso y material que esto puede representar en las cantidades de los instrumentos de deuda del ELA registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros de la Cooperativa al 31 diciembre de 2015 presentan un ajuste por menoscabo relacionado a su cartera de inversiones de valores en bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas, según se presenta en la nota 5.

Además, según se presenta en la nota 16 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa no cumple con el porcentaje de capital indivisible mínimo de 8% de sus activos sujetos a riesgo establecido en la ley 255 y se encuentra en un acuerdo de administración compartida con su regulador (COSSEC). Los estados financieros no incluyen ajuste relacionado a esta incertidumbre. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.

Reporte de la Información Suplementaria

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. El informe de gastos operacionales, generales y administrativos para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 presentado en la página 50 se incluye para propósitos de análisis adicional y no es un elemento requerido de los estados financieros. La información que presenta dicho informe es responsabilidad de la gerencia y fue obtenida y está directamente relacionada a la contabilidad y a los demás registros utilizados para preparar los estados financieros. La información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de la información directamente con la contabilidad y los registros utilizados para la preparación de los estados financieros o a los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



Guaynabo, Puerto Rico

27 de abril de 2016
El sello número E213079 fue
adherido al original de este informe.

Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC

BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

Licencia Núm. 218
Expira el 1 de diciembre de 2017.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

ACTIVOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas de \$1,482,874 y \$1,243,109 para los años 2015 y 2014, respectivamente	\$ <u>47,820,029</u>	\$ <u>41,726,147</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	<u>6,638,313</u>	<u>4,386,868</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses)	<u>2,090,000</u>	<u>2,183,909</u>
INVERSIONES:		
Instrumentos negociables disponibles para la venta	1,348,665	6,626,592
Inversiones especiales – costo amortizado	4,809,737	-
Entidades cooperativas	<u>1,385,145</u>	<u>1,307,239</u>
	<u>7,543,547</u>	<u>7,933,831</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	<u>1,894,870</u>	<u>1,654,208</u>
OTROS ACTIVOS	<u>4,347,093</u>	<u>2,954,334</u>
Total de activos	<u>\$ 70,333,852</u>	<u>\$ 60,839,297</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>PASIVOS:</u>		
DEPÓSITOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 28,591,757	\$ 25,960,428
Certificados de ahorro	26,350,473	23,821,018
Planes de ahorros navideños, de verano y otros	332,238	264,575
Cuentas corrientes	<u>2,692,945</u>	<u>1,911,308</u>
Total de depósitos	<u>57,967,413</u>	<u>51,957,329</u>
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>489,209</u>	<u>493,029</u>
Total de pasivos	<u>58,456,622</u>	<u>52,450,358</u>
 <u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:</u>		
Acciones-capital social común	10,207,982	9,468,428
Reserva para capital indivisible	1,041,191	878,688
Reserva de capital social	85,729	80,657
Reserva temporal especial Ley 220	487,509	-
Otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados	<u>54,819</u>	<u>(2,038,834)</u>
Total de participación de los socios	<u>11,877,230</u>	<u>8,388,939</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 70,333,852</u>	<u>\$ 60,839,297</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 3,813,069	\$ 3,332,262
Cuentas y certificados de ahorro	34,629	41,399
Inversiones en instrumentos negociables	<u>372,115</u>	<u>404,374</u>
	<u>4,219,813</u>	<u>3,778,035</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	316,324	286,320
Certificados	337,735	299,457
Navi - coop y Vera-coop	<u>6,357</u>	<u>5,814</u>
	<u>660,416</u>	<u>591,591</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	3,559,397	3,186,444
PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	<u>500,000</u>	<u>445,000</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	<u>3,059,397</u>	<u>2,741,444</u>
OTROS INGRESOS	<u>707,055</u>	<u>682,410</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>3,000,674</u>	<u>2,679,484</u>
ECONOMIA NETA ANTES DE LA PÉRDIDA POR AMORTIZACIÓN ESPECIAL	765,778	744,370
PÉRDIDA BAJO AMORTIZACIÓN ESPECIAL	<u>115,766</u>	<u>-</u>
ECONOMIA NETA	<u>\$ 650,012</u>	<u>\$ 744,370</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Economía neta	\$ 650,012	\$ 744,370
Otros gastos comprensivos:		
Cambio en la pérdida no realizada en valores disponibles para la venta	<u>34,144</u>	<u>202,463</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 684,156</u>	<u>\$ 946,833</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>Acciones capital social común</u>	<u>Reserva para capital indivisible</u>	<u>Reserva de capital social</u>	<u>Reserva temporal especial Ley 220</u>	<u>Otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados</u>	<u>(Déficit) sobrante acumulado</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 8,850,710	\$ 774,961	\$ 74,467	\$ -	(\$2,241,297)	(\$640,643)	\$ 6,818,198
Economía neta	-	-	-	-	-	744,370	744,370
Inversión adicional en acciones de los socios	2,044,114	-	-	-	-	-	2,044,114
Retiro de acciones de los socios	(1,426,396)	-	-	-	-	-	(1,426,396)
Transferencia al capital indivisible	-	103,727	-	-	-	(103,727)	-
Cambio neto en la pérdida no realizada en las inversiones	-	-	-	-	202,463	-	202,463
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	7,824	-	-	-	7,824
Transferencia por cuentas de acciones y depósitos	-	-	(1,634)	-	-	-	(1,634)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	9,468,428	878,688	80,657	-	(\$2,038,834)	\$ -	8,388,939
Economía neta	-	-	-	-	-	650,012	650,012
Inversión adicional en acciones de los socios	2,214,059	-	-	-	-	-	2,214,059
Retiro de acciones de los socios	(1,474,505)	-	-	-	-	-	(1,474,505)
Transferencia al capital indivisible	-	162,503	-	-	-	(162,503)	-
Cambio neto en la pérdida no realizada en las inversiones	-	-	-	-	34,144	-	34,144
Efecto neto - transferencia inversiones especiales Ley 220	-	-	-	-	2,059,509	-	2,059,509
Transferencia a reserva temporal especial - Ley 220	-	-	-	487,509	-	(487,509)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	5,528	-	-	-	5,528
Transferencia por cuentas de acciones y depósitos	-	-	(456)	-	-	-	(456)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	<u>\$ 10,207,982</u>	<u>\$ 1,041,191</u>	<u>\$ 85,729</u>	<u>\$ 487,509</u>	<u>\$54,819</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,877,230</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ <u>650,012</u>	\$ <u>744,370</u>
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	190,399	158,452
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	500,000	445,000
Provisión para activos reposeídos	174,333	127,917
Pérdida bajo amortización especial	115,766	-
Dividendos capitalizados	(35,165)	(67,961)
Disminución (aumento) en:		
Otros activos, neto	50,820	(229,390)
Disminución en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(<u>3,819</u>)	(<u>102,133</u>)
Total de ajustes	<u>992,334</u>	<u>331,885</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,642,346</u>	<u>1,076,255</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(6,591,076)	(7,836,188)
Disminución en certificados de ahorro	93,909	616,091
Adquisición y/o devolución neta de inversiones en instrumentos negociables y entidades cooperativas, neto de ventas	782,618	(322,631)
Adquisición de activos, neto	(<u>431,061</u>)	(<u>165,364</u>)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(<u>6,145,610</u>)	(<u>7,708,092</u>)

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos neto	6,015,155	6,954,695
Inversión adicional de acciones de los socios	2,214,059	2,044,114
Retiro de acciones de los socios	<u>(1,474,505)</u>	<u>(1,426,396)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>6,754,709</u>	<u>7,572,413</u>
AUMENTO EN EL EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	2,251,445	940,576
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>4,386,868</u>	<u>3,446,292</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 6,638,313</u>	<u>\$ 4,386,868</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Cargos y transferencias efectuadas contra la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	<u>\$ 326,497</u>	<u>\$ 484,799</u>
Transferencias en reservas de capital, neta	<u>\$ 655,084</u>	<u>\$ 109,917</u>
INFORMACION SUPLEMENTARIA		
Intereses pagados en cuentas y certificados de depósito	<u>\$ 601,301</u>	<u>\$ 585,321</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 6 del 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico” la cual fue derogada por la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros, a su vez, facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001 conocida como Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también, esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico” creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año, dependiendo de la clasificación CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley.

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales. Esta aportación se depositará en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Exención contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Efectivo y equivalente a efectivo

Para fines de los estados de situación y flujos de efectivo, la Cooperativa considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes a efectivo.

El efectivo y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está compuesto por efectivo en caja, bancos y casas de corretaje.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para posibles pérdidas en préstamos se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El capítulo II, Sección 1, inciso F, del Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para posibles pérdidas en cuentas y préstamos calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual, establecida en el Reglamento en el cual se le asigna un porcentaje de reserva a la cartera de préstamos dependiendo del tipo de préstamo y el grado de morosidad prevaleciente en cada uno de ellos. Este método representa el principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo.

En el caso de los préstamos comerciales, los mismos son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (impairment) individualmente. La metodología utilizada consideró el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicha colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establece utilizando los mínimos porcentuales establecidos en el reglamento antes indicado.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

La Cooperativa reconoce los ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos de acuerdo con los requerimientos del FASB ASC 310, (anteriormente SFAS Núm. 91), Honorarios y Otros Gastos Reembolsables. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se cargan a las operaciones mediante un ajuste al rendimiento del ingreso de intereses a través del término contractual de los préstamos o el estimado de vida de estos, lo que sea menor.

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible del total de su economía neta.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Además, el artículo 6.09 de la Ley establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años precedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible a opción de ésta.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables en las inversiones especiales. La Ley dispone que las Cooperativas registren en sus libros contables a partir del 1 de abril de 2015 al costo amortizado y denominen como inversiones especiales, todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). La Ley establece que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presenten pérdidas no realizadas relacionadas a las mismas. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y serán llamadas Pérdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota a los estados financieros con un lenguaje específico. Así también, la Ley requiere la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones, ajustándose su valor por el monto de los dividendos en acciones declarados y capitalizados.

En valores negociables

La clasificación de las inversiones en valores negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta. Las primas y descuentos en los valores de deuda son amortizados usando el método de interés sobre el periodo de vencimiento de las inversiones, ajustado por los prepagos anticipados. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Disponibles para la venta

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año. Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de los estados financieros de la Cooperativa.

Reducciones en el valor neto realizable de las inversiones por debajo de su costo que no se consideren temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Medidas del justo valor

La Cooperativa mide el justo valor por el precio que se recibirá al vender un activo financiero, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observable cuando se desarrolla la medición del justo valor, en conformidad con la jerarquía de insumos para determinar el justo valor provisto por el ASC 820, según presentada a continuación:

La jerarquía de medidas de justo valor le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el justo valor pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía. A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de nivel 1 – Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la Cooperativa tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficiente para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de nivel 2 – Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Medidas del justo valor (Continuación)

- Insumos de nivel 3 – Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables clasificados como disponibles para la venta se estima usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo, o los activos netos proporcionales de activos asociados, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa tenía valores negociables clasificados como disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el justo valor en una base recurrente:

<u>Descripción</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$4,269,488	\$ -	\$4,269,488
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$4,269,488</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$4,269,488</u>

El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el justo valor de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

Las propiedades reposeídas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su justo valor menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. El justo valor se deriva de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del justo valor. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 el balance del valor registrado en libros de los autos y casas reposeídas es de \$1,985,953, neto de provisión.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Costo de adquisición diferido

El costo de adquisición diferido se origina como resultado de la diferencia del valor de los activos adquiridos y los pasivos asumidos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Santísima Trinidad reconocida durante el año 2006 y la Cooperativa de Empleados Avon reconocida durante el año 2014. La Cooperativa mantiene el acuerdo con COSSEC de amortizar dicho balance por diez (10) años en la transacción relacionada con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Avon y veinte (20) años en la transacción relacionada con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santísima Trinidad utilizando el método de línea recta.

Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La gerencia determinó que la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad 350 (ASC por sus siglas en inglés) *plusvalía y otros activos intangibles* no afecta de forma material la posición financiera y el resultado de su operación. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$144,214 y \$160,442, respectivamente.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos para mejoras mayores o remodelaciones se capitalizan y el mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos operativos según sean incurridos.

Activos de larga duración

La gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de los activos de larga duración que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado y mantiene una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de “Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados” de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera. Los activos clasificados para la venta no se deprecian y se presentan separadamente en los estados de situación a su valor en los libros o su valor en el mercado rebajado por costos de adquisición, el que sea menor.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Ingresos de intereses y gasto de intereses sobre depósitos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso no se acumulan y se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación como acciones, de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y según provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que estas aportaciones se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce los dividendos pagados sobre dichas acciones mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que dichos cargos a los beneficios acumulados se reconozcan como un gasto de interés en el estado de ingresos y gastos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales*. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requiere una contabilidad y otros requisitos que difieren en varios aspectos significativos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, en particular los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las diferencias más significativas resultan ser las siguientes: el diferimiento de la cantidad de menoscabo que determine la gerencia con respecto a las inversiones del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, definidas en la Ley 220 como inversiones especiales por un periodo de hasta 15 años y el no reconocimiento de pérdida realizada o no realizada en dichas inversiones especiales. Por consiguiente, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son reclasificadas como inversiones especiales y reconocidas a su costo amortizado durante el año 2015, por virtud de la Ley.

Las disposiciones de estas leyes se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). El efecto en los estados financieros del reconocimiento de las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, sería el siguiente para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Año 2015

El total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$10,207,982 por el efecto de la presentación de las acciones como parte de la sección de participación de los socios y no como depósitos. Por otro lado, el total de los activos y la participación de socios disminuiría por \$3,625,419 y la economía neta y la economía neta comprensiva disminuiría por \$1,620,719 y \$3,186,629, respectivamente por el efecto en conjunto del no reconocimiento de menoscabo de las inversiones en las operaciones corrientes, y el efecto del no reconocimiento de la pérdida no realizada en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, las cuales fueron reclasificadas como inversiones especiales y reconocidas al costo amortizado por virtud de la Ley 220 antes mencionada.

Año 2014

El total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$9,468,428 por el efecto de presentación de las acciones como parte de la sección de participación de los socios y no como depósito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible según requerido en la Ley Núm. 255, a la provisión para posibles pérdidas en préstamos y a cualquier reserva mandataria y/o voluntaria, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. La distribución de sobrantes no procederá si la Cooperativa tuviese pérdidas acumuladas.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad y no retiradas percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, requiere que la Cooperativa mantenga una provisión de fondos en estado líquido no menor de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (plan de ahorro navideño, de verano, etc.) el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. Para propósitos de determinar los fondos elegibles restringidos, los depósitos y certificados que estén pignorados, al igual que los certificados cruzados no son considerados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían certificados cruzados y el total de depósitos y certificados pignorados fue de \$2,157,036 y \$1,380,735, respectivamente. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fondos por la cantidad de \$8,981,656 y \$8,134,355, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Liquidez requerida:</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 364,417	\$ 307,541
Depósitos a la demanda y certificados con vencimiento de más de 30 días, neto de depósitos pignorados e inversiones cruzadas (15%)	8,061,988	7,280,537
Certificados de ahorro, con vencimiento en 30 días (25%)	432,888	443,776
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop	28,829	21,833
Vera-Coop	90,102	68,012
Otros	<u>3,432</u>	<u>12,656</u>
Total de liquidez requerida	<u>8,981,656</u>	<u>8,134,355</u>
<u>Fondos líquidos disponibles:</u>		
Cuentas y certificados de ahorro, neto de certificados cruzados	6,227,080	4,731,579
Efectivo y cuentas corrientes	2,501,233	1,839,198
Inversión en valores al valor estimado del mercado	4,269,468	6,626,592
Intereses por cobrar	<u>70,279</u>	<u>83,021</u>
Total de fondos líquidos disponibles	<u>13,068,060</u>	<u>13,280,390</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 4,086,404</u>	<u>\$ 5,146,035</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, financiamiento de automóviles, entre otros. Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos máximos de diez (10) años, excepto los préstamos con garantía hipotecaria, que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los directores, oficiales y empleados tenían préstamos con balances ascendentes a \$1,787,214 y \$1,941,100, respectivamente. Esos préstamos fueron concedidos en el curso normal de las operaciones bajo las mismas normas aplicables a los demás socios de la Cooperativa, garantizados con acciones, depósitos y otras garantías. La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma por clase de préstamos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Comerciales:</u>		
Corporaciones	\$ 2,668,014	\$ 2,951,197
Entidad sin fines de lucro	<u>483,025</u>	<u>-</u>
Total comercial	<u>3,151,039</u>	<u>2,951,197</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	9,642,831	8,722,389
Hipotecarios	6,643,870	8,040,214
Autos	14,255,227	9,724,136
Garantizados	3,708,753	3,311,293
Líneas de crédito	32,999	443,538
Tarjetas de crédito-Master Card	2,150,151	1,867,894
Panteones	6,006,859	5,125,573
Retiro	2,446,370	2,644,208
Fotovoltaico	1,079,552	-
Arrendamientos	-	10,021
Otros	<u>184,319</u>	<u>156,770</u>
Total consumo	<u>46,150,931</u>	<u>40,046,036</u>
Total de préstamos	49,301,970	42,997,233
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas	(<u>1,482,874</u>)	(<u>1,243,109</u>)
	47,819,096	41,754,124
Costo diferido/(Comisiones netas diferidas) en préstamos	<u>933</u>	(<u>27,977</u>)
Total de préstamos, neto	<u>\$ 47,820,029</u>	<u>\$ 41,726,147</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

	2015			2014		
	Comerciales	Consumo	Total	Comerciales	Consumo	Total
Balance inicial	\$ 490,039	\$ 753,070	\$ 1,243,109	\$ 490,039	\$ 748,809	\$ 1,238,848
Provision adicional del año	-	500,000	500,000	-	445,000	445,000
Cargos efectuados y transferencias	-	(326,497)	(326,497)	-	(484,799)	(484,799)
Recobros, neto	-	66,262	66,262	-	44,060	44,060
Balance final	\$ 490,039	\$ 992,835	\$ 1,482,874	\$ 490,039	\$ 753,070	\$ 1,243,109

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial

La gerencia de la Cooperativa efectúa un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial y lleva a cabo una evaluación de riesgo individual en los préstamos comerciales la cual considera la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral, utilizando las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2015, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industrias. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial (Continuación)

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión mas clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, obtener capital adicional, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
<u>31 de diciembre de 2015</u>					
Corporaciones	\$ 2,106,865	\$ 313,588	\$ -	\$ 247,561	\$ 2,668,014
Sin Fines de Lucro	<u>483,025</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>483,025</u>
Total comercial	<u>\$ 2,589,890</u>	<u>\$ 313,588</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 247,561</u>	<u>\$ 3,151,039</u>
	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
<u>31 de diciembre de 2014</u>					
Corporaciones	\$ 2,604,891	\$ 98,745	\$ -	\$ 247,561	\$ 2,951,197
Sin Fines de Lucro	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,604,891</u>	<u>\$ 98,745</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 247,561</u>	<u>\$ 2,951,197</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial (Continuación)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

2015

Días de vencimiento

	Corriente o <u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó más</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	<u>\$ 2,903,478</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 247,561</u>	<u>\$3,151,039</u>
Total comercial	<u>\$2,903,478</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 247,561</u>	<u>\$3,151,039</u>

2014

Días de vencimiento

	Corriente o <u>0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó más</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	<u>\$2,703,636</u>	<u>\$ 38,660</u>	<u>\$ 208,901</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$2,951,197</u>
Total comercial	<u>\$2,703,636</u>	<u>\$ 38,660</u>	<u>\$208,901</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$2,951,197</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo, el nivel de morosidad y la empírica. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
<u>31 de diciembre de 2015</u>					
Personales y consumo	\$ 22,378,470	\$ 294,779	\$ 359,717	\$ 68,717	\$ 23,101,683
Hipotecarios	5,993,735	337,143	53,925	259,067	6,643,870
Autos	14,063,527	150,489	41,211	-	14,255,227
Tarjetas de crédito-Master Card	2,088,991	38,852	22,308	-	2,150,151
Total consumo	<u>\$ 44,524,723</u>	<u>\$ 821,263</u>	<u>\$ 477,161</u>	<u>\$ 327,784</u>	<u>\$ 46,150,931</u>

	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
<u>31 de diciembre de 2014</u>					
Personales y consumo	\$ 20,071,318	\$ 149,046	\$ 161,311	\$ 32,117	\$ 20,413,792
Hipotecarios	7,672,667	56,459	46,552	264,536	8,040,214
Autos	9,707,212	16,924	-	-	9,724,136
Tarjetas de crédito-Master Card	1,790,490	57,607	12,351	7,446	1,867,894
Total consumo	<u>\$ 39,241,687</u>	<u>\$ 280,036</u>	<u>\$ 220,214</u>	<u>\$ 304,099</u>	<u>\$ 40,046,036</u>

Según se menciona en la nota 1 de los estados financieros, los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoría en el repago del préstamo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

2015

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Primera Hipoteca	\$ 4,799,318	\$ 1,453,190	\$ 391,362	\$ -	\$ 6,643,870
Total	\$ 4,799,318	\$ 1,453,190	\$ 391,362	\$ -	\$ 6,643,870

2014

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Primera Hipoteca	\$ 6,300,755	\$ 978,314	\$ 624,371	\$ 136,774	\$ 8,040,214
Total	\$ 6,300,755	\$ 978,314	\$ 624,371	\$ 136,774	\$ 8,040,214

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (Continuación)

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

2015

	Distribución Empírica					
	<u>< 549</u>	<u>550-629</u>	<u>630-689</u>	<u>690-749</u>	<u>750+</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2015						
Personales y de consumo	\$ 2,123,045	\$ 5,981,026	\$ 6,253,626	\$ 5,354,970	\$ 3,389,016	\$ 23,101,683
Hipotecarios	610,314	1,722,177	1,797,736	1,539,399	974,244	6,643,870
Autos	1,310,055	3,690,678	3,858,890	3,304,362	2,091,242	14,255,227
Tarjetas de crédito- Master Card	197,599	556,674	582,046	498,405	315,427	2,150,151
Total consumo	\$ 4,241,013	\$ 11,950,555	\$ 12,492,298	\$ 10,697,136	\$ 6,769,929	\$ 46,150,931

2014

	Distribución Empírica					
	<u>< 549</u>	<u>550-629</u>	<u>630-689</u>	<u>690-749</u>	<u>750+</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2014						
Personales y de consumo	\$ 1,874,163	\$ 6,244,253	\$ 5,045,738	\$ 4,660,593	\$ 2,589,045	\$ 20,413,792
Hipotecarios	1,637,792	2,084,827	1,935,279	1,042,012	1,340,304	8,040,214
Autos	676,710	2,313,227	1,918,333	2,566,726	2,249,140	9,724,136
Tarjetas de crédito- Master Card	259,264	483,224	491,630	424,572	209,204	1,867,894
Total consumo	\$ 4,447,929	\$ 11,125,531	\$ 9,390,980	\$ 8,693,903	\$ 6,387,693	\$ 40,046,036

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica
31 de diciembre de 2015		
Comercial:		
Corporaciones	\$ 247,561	\$ 141,110
Total comercial	<u>\$ 247,561</u>	<u>\$ 141,110</u>
Consumo:		
Personales	\$ 723,213	\$ 332,982
Hipotecarios	650,135	193,407
Autos	191,700	66,688
Tarjetas de crédito-Master Card	61,160	18,924
Total consumo	<u>\$ 1,626,208</u>	<u>\$ 612,001</u>

	Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica
31 de diciembre de 2014		
Comercial:		
Corporaciones	\$ 247,561	\$ 141,012
Total comercial	<u>\$ 247,561</u>	<u>\$ 141,012</u>
Consumo:		
Personales	\$ 342,474	\$ 153,309
Hipotecarios	367,547	125,556
Autos	16,924	3,174
Tarjetas de crédito-Master Card	77,404	25,143
Total consumo	<u>\$ 804,349</u>	<u>\$ 307,182</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluyendo aquellos préstamos que luego de reestructurados entraron en morosidad:

2015

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Préstamos de consumo:						
Personales	66	\$ 514,603	\$ 134,898	16	\$ 101,369	\$ 39,789
Hipotecarios	9	1,887,154	218,804	1	337,143	67,367
Total consumo	<u>75</u>	<u>\$ 2,401,757</u>	<u>\$ 353,702</u>	<u>17</u>	<u>\$ 438,512</u>	<u>\$ 107,156</u>

2014

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Préstamos de consumo:						
Personales	57	\$ 532,410	\$ 131,035	9	\$ 88,402	\$ 42,233
Hipotecarios	7	1,618,675	213,386	-	-	-
Total consumo	<u>64</u>	<u>\$ 2,151,085</u>	<u>\$ 344,421</u>	<u>9</u>	<u>\$ 88,402</u>	<u>\$ 42,233</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados antes mencionados para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

2015

Tipos de concesión

	Fecha de vencimiento y tasa de interés	Reducción de principal	Otros	Total
Préstamos de consumo:				
Personales	\$ 514,603	\$ -	\$ -	\$ 514,603
Hipotecarios	1,887,154	-		1,887,154
Total	\$ 2,401,757	\$ -	\$ -	\$ 2,401,757

2014

Tipos de concesión

	Fecha de vencimiento y tasa de interés	Reducción de principal	Otros	Total
Préstamo de consumo:				
Personales	\$ 532,410	\$ -	\$ -	\$ 532,410
Hipotecarios	967,123	651,552	-	1,618,675
Total	\$ 1,499,533	\$ 651,552	\$ -	\$ 2,151,085

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

4- DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa en relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado mensualmente y las tasas vigentes al 31 de diciembre de 2015, fluctuaban en promedio entre .56% y el 1.27%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano conllevan un pago en promedio de 1.50% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre y junio de cada año, respectivamente. La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al socio. Los saldos de estas cuentas ascienden a \$2,692,944 y \$1,911,308, 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el vencimiento de los depósitos a término es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
No mayor de un año	\$ 22,119,894	\$ 20,329,994
1 a 3 años	3,073,506	2,302,109
4 a 5 años	979,782	893,447
6 años o más	<u>509,529</u>	<u>560,043</u>
	<u>\$ 26,682,711</u>	<u>\$ 24,085,593</u>

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES

Entidades Cooperativas

La composición de las inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 659,186	\$ 599,468
Banco Cooperativo	20,542	19,696
Cooperativa de Seguros de Vida:		
Acciones comunes	107,460	107,460
Acciones preferidas	125,000	125,000
Fondo Fide Coop	33,183	33,183
Cooperativa de Seguros Múltiples	432,678	415,336
Otras cooperativas	<u>7,096</u>	<u>7,096</u>
Total de inversión en entidades cooperativas	<u>\$ 1,385,145</u>	<u>\$ 1,307,239</u>

Los reglamentos de estas instituciones, en ocasiones, incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo, cuando la situación financiera de éstas, así lo justifica.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)

Valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en valores negociables consiste de valores de deuda y de participación en hipotecas. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el 2.50% y el 8.00% y vencen entre los años 2016 y 2040. El costo amortizado, el justo valor en el mercado así como la ganancia y/o pérdida no realizada de las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 consisten de lo siguiente:

2015

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Valor en</u>	<u>Menoscabo</u>
	<u>amortizado</u>	<u>(Pérdida)</u>	<u>el mercado</u>	<u>no temporero</u>
<u>Disponible para la venta</u>				
Federal National Mortgage Association	\$ 307,175	(\$ 1,208)	\$ 305,967	\$ -
FHR	14,105	1,124	15,229	-
El Paso County Facilities Corp. Bonds	145,186	10,366	155,552	-
CADDO County Govt. Bldg. Auth. Bonds	202,385	6,317	208,702	-
Riverside County Asset Learning Corp Bonds	99,978	5,388	105,366	-
Massachusetts DL Fing Auth. Bonds	424,493	34,821	459,314	-
Dutchess Co. NY Corp Bond	100,524	(1,989)	98,535	-
	<u>\$ 1,293,846</u>	<u>\$ 54,819</u>	<u>\$ 1,348,665</u>	<u>\$ -</u>

	<u>Costo</u>	<u>(Pérdida)</u>	<u>Valor en</u>	<u>Menoscabo</u>
	<u>amortizado</u>	<u>no realizada</u>	<u>el mercado</u>	<u>no temporero</u>
<u>Inversiones especiales – a costo amortizado</u>				
PR Commonwealth Gov. Agencies Bonds	<u>\$ 4,809,737</u>	<u>(\$ 1,888,934)</u>	<u>\$ 2,920,803</u>	<u>\$ 1,736,485</u>

2014

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Valor en</u>	<u>Menoscabo</u>
	<u>amortizado</u>	<u>(Pérdida)</u>	<u>el mercado</u>	<u>no temporero</u>
<u>Disponible para la venta</u>				
PR Commonwealth Gov. Agencies Bonds	\$ 6,692,222	(\$2,127,281)	\$ 4,564,941	\$ -
Federal National Mortgage Association	450,489	(36)	450,453	-
FHR	19,239	1,744	20,983	-
El Paso County Facilities Corp. Bonds	145,089	16,649	161,738	-
GNMA Pool	45,362	(190)	45,172	-
CADDO County Govt. Bldg. Auth. Bonds	203,175	11,777	214,952	-
Riverside County Asset Learning Corp Bonds	99,969	6,108	106,077	-
Massachusetts DL Fing Auth. Bonds	468,291	39,100	507,391	-
Florida Hurricane Catastrophe	242,342	10,608	252,950	-
Dutchess Co. NY Corp Bond	299,248	2,687	301,935	-
	<u>\$ 8,665,426</u>	<u>(\$2,038,834)</u>	<u>\$ 6,626,592</u>	<u>\$ -</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)

Valores (continuación)

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 diciembre de 2015, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$2,920,803. Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones o surja por razón de la aplicación de cualquier norma, análisis o procedimiento dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de su cartera de inversiones y ha elegido el reconocer un menoscabo para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 por la cantidad de \$1,736,485. La gerencia de la Cooperativa ha elegido amortizar el menoscabo relacionado a estas inversiones por un periodo de 15 años, lo que representa para este año la cantidad de \$115,766. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según vencimiento, se presentan a continuación. Los vencimientos esperados pueden diferir del contrato original si el prestatario cancela o efectúa un prepagó de la obligación.

	<u>2015</u>	
<u>Periodo</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Justo valor</u>
Vencimiento en o antes de un año	\$ 544,214	\$ 500,062
Vencimiento después un año y hasta cinco año	393,245	181,028
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	1,697,685	992,726
Vencimiento después de diez años	<u>3,468,439</u>	<u>2,595,652</u>
	<u>\$ 6,103,583</u>	<u>\$ 4,269,468</u>

	<u>2014</u>	
<u>Periodo</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Justo valor</u>
Vencimiento en o antes de un año	\$ 185,138	\$ 181,774
Vencimiento después un año y hasta cinco año	1,915,162	1,523,377
Vencimiento después de cinco años y hasta diez años	1,752,438	1,578,672
Vencimiento después de diez años	<u>4,812,688</u>	<u>3,342,769</u>
	<u>\$ 8,665,426</u>	<u>\$ 6,626,592</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS Y VALORES (CONTINUACIÓN)

Menoscabo de inversiones

El total de pérdida no realizada de las inversiones en valores de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015 asciende a (\$1,888,934) luego de considerar el ajuste por menoscabo de \$1,736,485 y está relacionada principalmente con la disminución en valor de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas las cuales han sido clasificadas al grado de especulación desde el año 2014 por las principales agencias de calificación crediticia como Moody's, Standard & Poor's y Fitch, Inc. con una perspectiva negativa. Al 31 de diciembre de 2015 el balance total del costo amortizado de las inversiones que posee la Cooperativa en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y varias de sus agencias es de \$4,809,737, neto del ajuste por menoscabo lo cual representa una concentración en la cartera de inversión de la Cooperativa para ese emisor de instrumentos de deuda en particular.

La gerencia de la Cooperativa realizó un análisis de menoscabo en su cartera de inversiones con la asistencia de su consultor en inversiones. Para determinar si el deterioro en valor de las inversiones es de carácter temporal, la gerencia de la Cooperativa consideró en su análisis toda la información pertinente y disponible acerca de su cobrabilidad, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, y proyecciones y estimados razonables de la cantidad del efectivo a cobrarse de las mismas, así como la experiencia de repago. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, los emisores de bonos del ELA poseídos por la Cooperativa, realizaron todos los pagos de principal e intereses contractuales, según programados, excepto la Corporación de Financiamiento Público de Puerto Rico. La Cooperativa determinó para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 un menoscabo total de \$1,736,485 para los instrumentos de deuda que tiene del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias, según se presenta en la nota 5 a los estados financieros, los cuales tenían un costo amortizado de \$6,546,222. Del total de menoscabo determinado la cantidad de \$1,027,233 es atribuible a la inversión en la Corporación de Financiamiento Público, la cual tenía un costo amortizado de \$1,200,000. Esta Corporación ha incumplido desde julio de 2015 con el pago de principal e interés. La gerencia de la Cooperativa consideró además en su análisis otros factores, tales como el desempeño y las garantías, así como la condición general de la economía de Puerto Rico. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa.

La Cooperativa tiene la capacidad e intención de retener las inversiones de bonos del ELA hasta que se produzca una recuperación del costo amortizado y no anticipa que tenga que disponer de las mismas. La gerencia de la Cooperativa no considera las pérdidas no realizadas remanentes en sus inversiones como no temporeras. Sin embargo, al presente existe incertidumbre en cuanto a cómo los mercados financieros pueden reaccionar a cualquier degradación adicional potencial de la deuda del ELA y la situación fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan y las leyes promulgadas por el Gobierno de Puerto Rico para mejorar la liquidez, su situación operacional y financiera abonen al recobro de todo el principal y los intereses de estas inversiones en valores, según contractualmente acordados. Sin embargo, un deterioro de la situación fiscal podría afectar adversamente el valor de estas inversiones en valores por cantidades significativas y representar una cantidad de menoscabo significativa adicional a la cantidad reconocida para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, lo que puede representar a su vez en un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa. La Cooperativa evaluará periódicamente la cartera de inversiones para identificar situaciones de disminución de valor en las inversiones que puedan ser consideradas como no temporeras.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 1,891,509	\$ 1,584,521
Mobiliario y equipo de oficina	599,192	679,301
Programación	909,890	907,410
Auto	<u>25,000</u>	<u>25,000</u>
	3,425,591	3,196,232
Menos depreciación acumulada	<u>(1,844,989)</u>	<u>(1,856,292)</u>
	1,580,602	1,339,940
Terreno	<u>314,268</u>	<u>314,268</u>
Total de propiedad y equipo	<u>\$ 1,894,870</u>	<u>\$ 1,654,208</u>

7- OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Propiedades repositadas, neto de una provisión de \$658,965 en el 2015 y \$498,711 en el 2014	\$ 1,985,953	\$ 1,926,545
Menoscabo bajo amortización especial	1,620,719	-
Intereses acumulados por cobrar	321,441	286,729
Gastos pagados por adelantado	182,934	187,552
Costo de adquisición diferido	144,214	160,442
Cuentas por cobrar	75,855	66,548
Depósitos para la compra de equipo y programación	<u>15,977</u>	<u>326,518</u>
	<u>\$ 4,347,093</u>	<u>\$ 2,954,334</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Primas de seguro y contribuciones retenidas	\$ 191,276	\$ 173,652
Otras cuentas por pagar	145,919	182,898
Gastos acumulados y otras reservas	124,871	119,046
Intereses por pagar	<u>27,143</u>	<u>17,433</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

9- OTROS INGRESOS

Los otros ingresos consisten de lo siguiente para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Recargos y penalidades	\$ 187,122	\$ 174,573
Comisiones	125,492	82,099
Cuentas de órdenes de pago	125,318	132,027
Renta	55,820	68,092
Cuotas y cargos de cuentas – tarjetas ATH	102,659	103,430
Ganancia en venta de inversiones	21,522	-
Dividendos de inversiones	35,165	67,961
Otros	<u>53,957</u>	<u>54,228</u>
	<u>\$ 707,055</u>	<u>\$ 682,410</u>

10- SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre acciones y préstamos hasta un máximo de \$10,000 y \$50,000, respectivamente, en cada cubierta. La prima de seguro de préstamos la sufraga el socio y la de ahorros la Cooperativa. El gasto por este concepto para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$52,516 y \$48,947, respectivamente.

11- PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde la aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta y el grupo familiar. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$87,622 y \$64,161, respectivamente.

12- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un Plan de Retiro de Compensación Diferida, bajo las Secciones 1165 (a) y (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, para todos los empleados que han completado un año de empleo. El plan requiere una aportación máxima de un 4% de la compensación mensual del empleado por parte del patrono. El empleado aportará desde un 1% hasta un 10% de su compensación anual. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derecho (aportación del empleado, si alguna, inmediatamente; aportación del patrono, comenzando al año en forma escalonada hasta el cuarto año donde adquiere el derecho al 100%) incapacidad y muerte.

El gasto de la Cooperativa por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue \$40,292 y \$36,469, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

13- ECONOMIA NETA COMPRENSIVA

La gerencia de la Cooperativa adoptó el estándar de codificación financiera relacionado con el tema de la presentación de la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el estado de cambios en la participación de los socios se presenta la economía neta comprensiva acumulada y la descripción de los cambios en la partida de otros gastos comprensivos acumulados.

14- CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000. Así también, las cuentas de acciones y depósitos en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Cooperativa mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada, ascendentes a \$4,521,661 y \$3,913,042, respectivamente.

15- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO INCLUIDOS EN EL ESTADO DE CONDICION FINANCIERA

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación de al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito por un total de \$1,238,903 y \$920,479, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

16- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Compromisos

Acuerdo para el mantenimiento de cuentas de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa sólo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

Acuerdo con COSSEC

La Cooperativa opera con un Acuerdo de Operaciones con su regulador COSSEC, el cual surgió como resultado de un informe de examen practicado por COSSEC en el año 2011. El informe de examen más reciente practicado por COSSEC es del 30 de junio de 2014. Este acuerdo le impone ciertos requisitos y restricciones a la Cooperativa de aspectos financieros y administrativos con los cuales debe cumplir. Al 31 de diciembre de 2015 la Cooperativa estaba en proceso de cumplir con estos requerimientos.

Préstamos hipotecarios vendidos

Comenzando en el año 2003, la Cooperativa adoptó la estrategia de vender parte de su cartera de préstamos hipotecarios, en su gran mayoría con recurso (garantía) a varias instituciones financieras, reteniendo para sí contratos de servicios sobre la cartera de préstamos hipotecarios vendida. El balance de los préstamos hipotecarios que han sido vendidos desde el año 2003 ascendía a \$8,131,995 y \$6,745,669 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

En algunos casos el acuerdo de compraventa entre las partes establece, entre otras cosas, que los préstamos que tengan una morosidad de 90 días o más y/o que la Cooperativa no pueda someter cualquier evidencia documental solicitada, serán sustituidos por otros préstamos de características similares y/o readquiridos por la Cooperativa durante un periodo que fluctúa entre uno (1) a tres (3) años.

Contingencias

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto total de dichas acciones no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

16- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES (CONTINUACIÓN)

Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$4,809,737 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA), luego de considerar el ajuste por menoscabo de \$1,736,485. El costo amortizado de los bonos emitidos por ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 79% del total del costo amortizado de las inversiones en valores y un 7% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015. A partir de febrero de 2014, la clasificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA han sido clasificados en varias ocasiones por las principales agencias de calificación crediticia como Moody's, Standard & Poor's y Fitch, Inc. a nivel de inversión especulativa, lo cual sugiere altas probabilidades de impagos y aumenta la probabilidad de acciones legales por incumplimiento de los compromisos con los tenedores de los bonos y las compañías aseguradoras.

El gobierno de Puerto Rico se encuentra realizando medidas legislativas y administrativas, para fomentar recortes de gasto y aumentar los recaudos y existen planes de llevar a cabo una re-estructuración de la deuda pública que brinde tiempo y espacio para estabilizar las finanzas públicas. La gerencia de la Cooperativa espera que los planes y las leyes promulgadas por el ELA y una posible intervención técnica o económica del gobierno de Estados Unidos mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico, de manera tal que no se afecte el recobro de la cantidad total del principal e intereses de las inversiones, según contractualmente acordados. Existe una incertidumbre en cuanto al logro que pueda tener el gobierno de Puerto Rico con sus planes y expectativas de recuperación fiscal que incluye el manejo de la situación de los altos niveles de la deuda, gastos fijos operacionales existentes, liquidez limitada y acceso restringido a los mercados de capital, entre otros. Esto podría tener un impacto adverso material en las cantidades de las inversiones del ELA registradas en los estados financieros de la Cooperativa.

Disposiciones de la Ley 255 sobre el incumplimiento con el capital indivisible

Al 31 de diciembre de 2015 la cooperativa debía contar con un capital indivisible mínimo de 8% de sus activos sujetos a riesgo. La Cooperativa tiene al 31 de diciembre de 2015 una relación de capital indivisible a activos sujetos a riesgo de 5.32%. El regulador de la Cooperativa, COSSEC le podría solicitar un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la Cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. En caso de que el plan, si es requerido, no sea aprobado o que luego de aprobado, sea objeto de incumplimiento sustancial, COSSEC podrá considerar otras acciones reglamentarias.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

17- EVENTOS SUBSIGUIENTES

De acuerdo con el ASC 855, la gerencia de la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 27 de abril de 2016, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y entiende que los siguientes eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2015 necesitan divulgación adicional en los estados financieros, ya que están relacionados con su inversión en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado y entidades públicas relacionadas.

Pago del servicio a la deuda del 1 de enero de 2016

El Gobierno de Puerto Rico (ELA) realizó los pagos de principal e interés de los bonos emitidos o garantizados por obligación constitucional que vencían el 1 de enero de 2016, en su totalidad según estaban programados, así como los pagos de deuda de otros emisores tales como COFINA. Sin embargo, el pago de la deuda de algunos emisores sin depósitos o fondos de reserva existentes no fueron pagados. El pago pudo ser realizado en parte debido a la aplicación al pago de la deuda pública de ciertos ingresos disponibles que fueron redirigidos desde otras entidades gubernamentales afectadas por la orden ejecutiva conocida como Claw-Back, la cual ordenó la redirección de ingresos disponibles que apoyaban ciertas obligaciones de servicio de deuda de varios emisores. Luego de las deducciones por intereses capitalizados y ciertos subsidios federales, los pagos ascendieron a \$434 millones aproximadamente.

Propuesta de intercambio voluntario de bonos del ELA

El 1 de febrero de 2016, el Gobierno de Puerto Rico (ELA) propuso una reestructuración de intercambio voluntario de deuda que reduciría la deuda garantizada del ELA y limitaría los pagos anuales de la deuda pública a un 15% de los ingresos del ELA. Además, proporcionaría a los acreedores la oportunidad de recuperar el importe del principal de sus inversiones de acuerdo al crecimiento económico futuro de Puerto Rico. La reestructuración propuesta contempla que los acreedores intercambien sus valores de deuda existentes por un bono base con una tasa fija bajo una amortización de principal e interés programada y un bono de crecimiento, que sería pagadero solamente si los ingresos de Puerto Rico exceden ciertos niveles. Estos nuevos bonos también proporcionarían a los acreedores mayores protecciones de crédito, garantías del ELA y derechos de retención con respecto a ciertos ingresos.

Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico

El 6 de abril de 2016 el gobernador de Puerto Rico firmó la Ley 21, *Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico*, la cual le otorga la facultad de decretar una moratoria en el pago de la deuda pública y mecanismos para reestructurar el Banco Gubernamental de Fomento (BGF).

El 9 de abril de 2016 el gobernador declaró un periodo de emergencia para el BGF y firmó la Orden Ejecutiva Núm. OE-2016-10, la cual establece procedimientos dirigidos a preservar la liquidez del BGF y permitir que continúe sus operaciones. El estado de emergencia establecido mediante la orden impone entre otras cosas, limitaciones en las solicitudes de retiros, pagos y transferencias, indicando que solo se honrarán aquellas que sean razonables y necesarias para el pago de servicios esenciales.

18- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2014 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2015. Las reclasificaciones no tuvieron efecto en la economía neta reportada en el año 2014.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

19- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo. A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa el total de capital indivisible de la Cooperativa del total de activos sujetos a riesgo al 31 de diciembre de 2015:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital indivisible:

a) Reserva de capital indivisible	\$ 1,041,191
b) Déficit acumulado	-
c) Otras reservas	573,238
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	-
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	709,056
	<hr/>
Total de capital indivisible	\$ 2,323,485
	<hr/>

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Total de los activos sin considerar la disminución por la provisión de préstamos incobrables	\$ 71,816,726
--	---------------

Menos:

Elementos considerados de activos sujetos a riesgo:

I. Activos sin riesgo con ponderación de 0%

a) 100% Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	787,358
b) 100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	-
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	8,283,053
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	659,186

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESÚS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

19- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)

a) 80% Efectos en proceso de cobro.	4,696,764
b) 80% Intereses en proceso de cobro	257,152
c) 80% la porción de los préstamos, uno socios garantizada por bienes líquidos que se mantenga en garantía del préstamo.	-
d) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	6,308,344
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,672,000
f) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	1,337,212
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par según reflejando en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	362,576
h) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	84,162

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JESUS OBRERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

19- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)

a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,220,724
b) 50 % de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros de mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	1,451,739
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Controles siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	<u>3,548</u>
Total de activos sujetos a riesgo.	<u>\$ 43,692,908</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>5.32%</u>

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JESUS OBRERO
REPORTES DEL DETALLE DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 1,017,497	\$ 932,430
Honorarios profesionales	265,880	199,377
Seguros y fianzas	122,773	100,266
Reparación y mantenimiento	248,502	195,362
Cuota anual COSSEC	135,450	181,533
Depreciación y amortización	190,399	158,452
Provisión para activos repositados	174,333	127,917
Promoción	138,316	102,445
Seguros sobre acciones y préstamos	52,516	48,947
Agua, luz y teléfono	60,821	82,424
Cargos y gastos bancarios	90,314	95,637
Cargos y gastos Mastercard	81,596	79,084
Cargos y gastos ATH	32,727	27,033
Correspondencia	57,954	49,765
Materiales y efectos de oficina	28,725	29,938
Educación cooperativa	15,852	18,398
Servicio de vigilancia	16,972	16,529
Asambleas	38,516	41,797
Gastos cuerpos directivos	12,038	11,863
Donativos	2,552	2,417
Renta	10,800	7,200
Viajes, dietas y representación	3,258	3,263
Investigación de crédito	32,806	33,944
Impuesto sobre venta y uso	24,285	21,844
Acarreo de fondos	26,991	25,020
Actividad 55 aniversario	32,440	-
Otras actividades	13,628	13,019
Uniformes	10,690	7,386
Cuotas	10,000	10,000
Gastos POS	12,419	12,078
Otros	<u>39,624</u>	<u>44,116</u>
	<u>\$ 3,000,674</u>	<u>\$ 2,679,484</u>